

Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal

Análisis de los indicadores establecidos en el SGIC (al menos, los indicadores incluidos en el Real Decreto 1393/2007 y los establecidos en el seguimiento) y si es necesario acciones de mejora desarrolladas a partir del análisis de los resultados.

En la tabla que presentamos a continuación, se incluyen los indicadores que han sido procesados y analizados por el Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal.

Se señalan de color verde los indicadores que han sido seleccionados por la AVAP para el Seguimiento de las titulaciones.

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA						
Procesos de Evaluación de la Organización de la Enseñanza	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
	Tasa de oferta y demanda (tasa de estudiantes preinscritos en primera y segunda opción sobre las plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar los estudios, mediante preinscripción en primera y segunda opción, en el título y las plazas se ofertan para esa titulación.	230%	257,14%	288,57%	342,86%
Tasa de Matriculación (Tasa de estudiantes matriculados sobre plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en una titulación en relación con las plazas que oferta la Universidad para ese título.	68,57%	74,29%	80%	115,71%	
COMENTARIO:						
	PREINSCRITOS	PLAZAS OFERTADAS	MATRICULADOS			
	2014-15	161	70	48		
	2015-16	180	70	52		
	2016-17	202	70	56		
	2017-18	240	70	81		
<p>La evolución de las cifras de preinscripción y de primera matrícula, es decir, de nuevo acceso, al Máster muestran bien claramente una progresión favorable desde la última acreditación, referida como curso final al 2013-14.</p> <p>Dicha evolución positiva ya venía registrándose en años anteriores, desde la implantación del título en 2006, año en que se matricularon tan sólo 12 estudiantes. No obstante, la alta satisfacción de aquellas primeras promociones condujo a la Comisión Académica a acometer un proceso de importantes reformas del título en los años 2011 y 2012, con dos modificaciones sucesivas con sus correspondientes memorias de verificación aprobadas por la ANECA. Con ellas, básicamente, se definieron más nítidamente y con mayor contenido específico los itinerarios investigador y profesional del título, aumentando las prácticas en este último y, sobre todo, se introdujeron las tres especialidades que hoy conforman su programa formativo. También se duplicó el número de plazas, pasando a 70, como ahora se ofrecen. Manteniendo, eso sí, las apuestas pedagógicas</p>						

Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal

iniciales en cuanto a metodologías docentes, ordenación y secuenciación de las materias en círculos concéntricos a partir de núcleos problemáticos y unos sistemas y pruebas de evaluación que fueran parte del proceso de aprendizaje induciendo al estudiante a la adquisición de nuevas habilidades y competencias en el proceso de su preparación, alejando ésta de la mera memorización propia de la mayoría de estudios de grado y licenciatura en Derecho.

Desde entonces, curso 2012-13, se fue aumentando progresivamente el número de estudiantes interesados (preinscripción) y de estudiantes que cursaban el máster, pudiendo comprobarse en el período objeto de esta acreditación que la tasa de oferta y demanda no ha dejado de crecer de forma progresiva y sostenida, pasando del 230% a más del 342%. Es decir, con aumentos en cada curso académico superiores al 10 por 100 del anterior y en el último, por encima del 20 por 100 respecto al precedente.

Situada esta serie de cuatro cursos en su contexto temporal más amplio, debe señalarse que esta progresión no es casual ni esporádica, ni responde a motivos o coyunturas específicas, pues no sólo venía registrándose con anterioridad, como se ha dicho, sino que continúa también produciéndose en el curso siguiente al último contemplado, es decir, el 2018-19, que ha registrado 266 solicitudes de preinscripción, nuevamente por encima del 10 por 100 respecto al inmediato anterior

Otro tanto ocurre con la tasa de matrícula, que va ascendiendo también a lo largo de la serie con respecto a las plazas ofertadas, aumentando más de un 68 por 100 a lo largo de los cuatro cursos contemplados. Se confirma igualmente esa evolución en el presente curso en que se redacta este informe, en que los matriculados de nuevo acceso ascienden a 93, con más de un 15 por 100 de incremento respecto al curso precedente.

Pese a que con la tercera y última reforma del plan de estudios, en 2012, se apostó por doblar el número de plazas que el Máster venía ofreciendo, se comprueba en los años sucesivos que la opción fue correcta, pese a que justo en esos años de implantación de las reformas del programa formativo se estaba en la peor fase de la crisis económica, a que se aumentó considerablemente el precio público de la matrícula y a que se fue finalizando la implantación del grado en Derecho en las distintas Universidades, con el consiguiente acceso de la mayoría de los titulados al Máster en Abogacía, como título habilitante para la profesión de abogado. Aun con todos esos inconvenientes, el atractivo del título se ha mantenido, tanto para estudiantes españoles como procedentes de otros países, que continúan siendo aproximadamente un tercio de los matriculados.

Por encima, pues, de motivos concretos o de circunstancias esporádicas, una progresión de la preinscripción y de la matrícula que se mantiene en términos favorables desde hace quince años y continúa en estos momentos de redacción del informe, muestran bien a las claras el acierto del programa formativo, no sólo en cuanto a su diseño, estructura y contenido, que lo hacen atractivo para los estudiantes, empleadores y sectores del mundo jurídico, sino también en cuanto a su impartición y resultados, pues de otra forma no hubiera podido mantenerse ese constante interés creciente por todos los sectores implicados. Más que encuestas con pocas respuestas, estos datos confirman el acierto en la oferta del título y en la manera de desarrollarlo.

La aprobación e implantación de la pasarela desde el Máster en Abogacía, a partir del curso 2017-18, en una nueva demostración de las iniciativas innovadoras de la Comisión Académica, ha mostrado también lo acertado de esa estrategia, que ya ese mismo año supuso un tirón importante de las solicitudes de preinscripción y de la cifra de matriculados, ambas superiores al 20 por 100, que en el presente curso, ya fuera del marco temporal de esta acreditación, se superan nuevamente.

MÁSTER DE LA EMPRESA. ASESORÍA MERCANTIL, LABORAL Y FISCAL

	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Procesos del Personal Docente Investigador	Total de profesorado	Número total de profesorado que han participado en la docencia del Título	75	75	74	73
	Tasa de PDI funcionario	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI en plaza funcionaria en el título y el número total de PDI.	66,67%	62,67%	60,81%	69,86%
	Total Doctores	Número total de Doctores que han participado en la docencia del Título	63	58	57	58
	Tasa de PDI doctor/a	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI Doctorado en el título y el número total de PDI.	84%	77,33%	77,03%	79,45%
	Tasa de PDI a tiempo completo	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI a tiempo completo en el título y el número total de PDI.	73,33%	72%	71,62%	75,34%
		Número de profesores acreditados por ANECA o alguna Agencias de Evaluación de las CC.AA, que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas.	9	8	7	4
		Número total de TRIENIOS del conjunto del profesorado	423	424	396	427
		Número total de QUINQUENIOS del conjunto del profesorado	224	221	222	229
		Número total de SEXENIOS del conjunto del profesorado	114	122	125	135

MÁSTER DE LA EMPRESA. ASESORÍA MERCANTIL, LABORAL Y FISCAL

Número de PDI por cuerpo docente	Número de profesores que imparten docencia en el título teniendo en cuenta el cuerpo docente.		2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
		CU	12	7	9	17
		TU	36	37	33	31
		CEU				
		TEU DOC	2	3	3	3
		TEU				
		PCD	9	8	7	2
		PAD			1	2
		PA				
		PC				
		Asociado	15	16	18	16
		PAA				
		PV				
Otros	1	4	3	2		
Créditos Impartidos por cuerpos docentes	Número de créditos impartidos en la titulación teniendo en cuenta el cuerpo docente.		2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
		CU	36,35	34,40	35	42,35
		TU	114,15	114,35	110,65	119,90
		CEU				
		TEU DOC	4	7	6,50	6,50
		TEU				
		PCD	25,55	37,65	29,40	4,40
		PAD			1,50	5,20
		PA				
		PC				
		Asociado	45,50	53,10	55,95	46,05
		PAA				
		PV				
Otros	1	7,50	4,60	2		
SIGLAS DE LOS CUERPOS DOCENTES						
<ul style="list-style-type: none"> • CU- Catedrático de Universidad • TU- Titular de Universidad • CEU- Catedrático de Escuela Universitaria • TEU DOC- Titular de Escuela Universitaria Doctor • TEU- Titular de Escuela Universitaria no Doctor • PCD- Profesor Contratado Doctor • PAD- Profesor Ayudante Doctor • PA- Profesor Ayudante no doctor • PC- Profesor Colaborador • PAA- Profesor Asociado Asistencial • PV- Profesor Visitante 						
COMENTARIO:						
<p>La estructura académica se adecua las necesidades del programa formativo del Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y fiscal. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 2017-18 distinguiendo por categoría docente y número de créditos que imparten.</p> <p>Como resultado global, antes de entrar en el detalle, debe señalarse que el curso 2016-17 registró nuevos estudiantes que accedieron por la pasarela desde Abogacía, además de los incorporados por la vía ordinaria de la preinscripción. El curso 2017-18 incorpora ya 28 estudiantes por esta vía. Por tanto, es el primero que permite considerar estable la carga docente y la exigencia de profesorado que conlleva, que se</p>						

MÁSTER DE LA EMPRESA. ASESORÍA MERCANTIL, LABORAL Y FISCAL

prevé que se repetirá sin grandes oscilaciones en los cursos próximos, salvo que se opte por desdoblar la especialidad de Mercantil, con más de 40 estudiantes en el grupo.

Como resultado general, y aun con esas incidencias de los años precedentes, el curso 2017-18 confirma que el Máster mantiene una estructura de profesorado similar en los distintos cursos, arrojando el resultado concreto en el curso que analizamos de que un 70 por 100 de los profesores son funcionarios, un 80 por 100 son doctores y más de un 75 por 100 tienen dedicación a tiempo completo.

Más detalladamente, el Máster cuenta en el curso que se analiza con 17 catedráticos, que suponen el 23,28% del profesorado y asumen también el 18,7% de los créditos impartidos, habiendo aumentando su número respecto a ediciones anteriores. Aparte de estas nuevas incorporaciones, el resto que ya venían participando en la docencia están vinculados al Máster de manera estable, repitiendo su dedicación año tras año. Habida cuenta de las reglas que generalmente determinan la asignación de docencia por los Departamentos, a partir del criterio de categoría como prioritario, esa dedicación continuada al máster por los trece que en los últimos años repiten su docencia denota el compromiso colectivo asumido por las correspondientes áreas con el programa formativo del Máster, habiendo cuatro de ellos que forman parte de la CCA del Máster.

El núcleo mayoritario del profesorado lo constituyen profesores titulares de universidad, ascendiendo a 31 y que son casi la mitad del total del Máster y asumen también un 53% de su docencia. Al igual que se señalaba respecto a los catedráticos, en su inmensa mayoría son profesorado estable del Máster, que año tras año repiten su docencia en las mismas materias. Además, son también mayoría en la CCA y entre los coordinadores de módulos, asumiendo por ende funciones esenciales para la transmisión fluida de sugerencias y decisiones entre las áreas y la CCA, por una parte, y entre el profesorado de las distintas áreas en cada módulo, por la otra. Cabe destacar, adicionalmente, que algunos de ellos, entre los que año tras año repiten docencia en el máster, cuentan desde tiempo atrás con la acreditación por la ANECA para catedráticos de universidad, estando en proceso de acceder a esa categoría en el curso 2017-18 y siguiente, al descongelarse la convocatoria de plazas de promoción.

Finalmente, los profesores asociados ya aumentaron considerablemente su número el curso 2014-15 respecto a los precedentes, y se mantienen en el presente alcanzando la cifra de 16. Dos aspectos deben comentarse. El primero, que la mitad son doctores y algunos venían impartiendo docencia en el Máster desde sus primeras ediciones. El segundo, que los incorporados últimamente son profesores en la universidad desde hace también muchos años y que se han integrado en el Máster, especialmente en el área de D. Mercantil, para cubrir aspectos formativos del nuevo Plan de estudios ligados a su experiencia profesional y que pueden redundar en beneficio de la formación teórico-práctica y de la metodología del aprendizaje por problemas perseguida por la titulación. Por eso, al implantarse la especialidad, aumentaron en número respecto a los planes precedentes, incorporando el valor añadido de su experiencia profesional.

En conjunto, como se ha anticipado, dadas las elevadas tasas de profesorado doctor y con dedicación a tiempo completo, a lo que añadimos la estabilidad de su inmensa mayoría como docentes del Máster a lo largo de sus sucesivas ediciones, e incluso su participación activa en las sucesivas elaboraciones e implantaciones de los diferentes

MÁSTER DE LA EMPRESA. ASESORÍA MERCANTIL, LABORAL Y FISCAL

planes de estudio, cabe considerar que su competencia y compromiso con el máster están bien acreditados.

Por los datos expuestos podemos concluir que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de las funciones docentes y atender a los estudiantes adecuadamente.

Además de que los datos anteriores posibilitarían por sí mismos contestar afirmativamente este criterio, merece la pena exponer ciertas actuaciones de la CCA dirigidas precisamente a garantizar su cumplimiento.

El personal académico del Máster ha debido solicitar de la CCA el preceptivo informe favorable para poder impartir docencia en el mismo antes de su incorporación. Incluso para quienes ya venían siendo docentes de años anteriores, se renovó la exigencia de dicho informe entre abril y junio de 2012, con vistas a la implantación del nuevo Plan. Como consta en el acta de la CCA de 4 de abril de 2012, punto 2, se arbitró un procedimiento, unos plazos y unos criterios para que todo el profesorado interesado en asumir docencia en el nuevo Máster solicitara dicho informe, incluidos los componentes de la Comisión y todo el profesorado anterior. Se efectuó la convocatoria a todos los Departamentos y se fueron resolviendo las solicitudes en sesiones posteriores, especialmente las de 10 de mayo y 5 de junio de ese año. A partir de ellas, cualquier nuevo profesor que se ha incorporado ha debido solicitar el informe, que se reitera tras su primer año de docencia, y si se renueva se considera válido para los tres años siguientes, sin necesidad de nueva solicitud. Para su emisión se debía aportar curriculum justificativo de la idoneidad para impartir las materias para las que se solicitaba el informe, acreditándolo con actividad investigadora, participación en proyectos, experiencia profesional, dirección de tesis y, en general, cuantos méritos demostraran que su actividad docente, investigadora o profesional había versado sobre las materias específicas para las que solicitaba el informe.

En consecuencia, se utilizó este mecanismo, previsto por el entonces Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat, para asegurar que el profesorado reunía el perfil adecuado a la titulación y a sus materias, especialmente en aquellas áreas en las que pueden darse perfiles académicos o investigadores más alejados de las materias del Máster.

Tras la última acreditación se han ido emitiendo informes por la Comisión a petición de los Departamentos y profesorado interesado, incluso como puntos específicos del Orden del día de alguna sesión de la CCA, como la de 19 de octubre de 2016.

Como se observa en las tablas numéricas, el personal funcionario del máster suma un total de 427 trienios, lo que arroja una media individual superior a 8, manifestando que se trata de profesorado consolidado con amplia experiencia docente y que han obtenido conjuntamente 229 quinquenios valorados favorablemente, dando una media superior a 4, así como un total de 135 sexenios reconocidos, que sitúa por encima de 2 la media individual por este criterio.

Respecto a los no funcionarios, ya se ha señalado que el profesorado contratado doctor cuenta ya con la acreditación a titular y ha accedido al final del curso 207-18 a la condición de funcionario, así como que la mitad de los asociados son doctores, por lo que su experiencia y su calidad quedan acreditadas.

**MÁSTER DE LA EMPRESA. ASESORÍA MERCANTIL,
LABORAL Y FISCAL**

(2128) Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil,
Laboral y Fiscal

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Procesos de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza	Tasa de rendimiento	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número total de créditos matriculados en el título.	91,57%	90,90%	92,46%	90,19%
	Tasa de éxito	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número de créditos presentados a evaluación.	99,53%	99,22%	98,47%	98,10%
	Tasa de presentados y presentadas	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número créditos presentados a evaluación y el número total de créditos matriculados en el título.	92%	91,61%	93,90%	91,93%
	Tasa de abandono de los y las estudiantes de nuevo ingreso	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título, en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título en el curso académico X.	6,38%	12,77%	5,66%	NP
	Tasa de eficiencia de los y las graduados (SEGUIMIENTO)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los y las estudiantes graduados y graduadas de una cohorte de graduación G para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los y las estudiantes graduados y graduadas de esa cohorte.	97,91%	97,36%	98,84%	98,88%

**(2128) Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil,
Laboral y Fiscal**

Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados Universitario) ACREDITACIÓN SIIU	Para el curso académico x, relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado ⁴ .	<p align="center">98,43%</p>	<p align="center">97,36%</p>	<p align="center">99,40%</p>	<p align="center">98,54%</p>
Tasa de graduación	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los y las estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte.	<p align="center">75,81%</p>	<p align="center">80,85%</p>	<p align="center">70,21%</p>	<p align="center">NP</p>

COMENTARIO:

Tasas de rendimiento de la titulación

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

En el curso 2017-18, la tasa de presentados, es decir, de créditos sometidos a evaluación respecto a los matriculados, supera el 91,9 % y la de éxito, indicativa de los créditos superados, llega al 99,1%, dando, por tanto, una tasa de rendimiento de 90,19%. Como se observa en la evolución respecto de años anteriores, se mantienen tasas similares en los últimos cuatro años, desde la anterior acreditación del título, pese al aumento de estudiantes muy considerable (más del 50 por 100 en el primer curso) y a las actualizaciones constantes de los sistemas de evaluación, de tutorías y de coordinación.

Esto indica un buen ajuste en el Máster entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas.

b) Tasa de abandono de primer curso

Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior, ya que como indica la definición tendría que transcurrir una anualidad más, para poder tener los datos de este curso:

“Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X”.

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 2016-17 la tasa de abandono de primer curso es del 5,66%, menos de la mitad del curso anterior y también inferior a la del precedente. Por tanto, mostrando mejor adecuación de los sistemas docentes y de evaluación, lo cual se considera muy favorable, ya que muestra que el nivel de abandono del máster es muy reducido.

c) Tasa de eficiencia de los graduados (ACREDITACIÓN)

Respecto a la tasa de eficiencia de las y los graduados, es superior al 98,5%, en la línea de los años anteriores. Se considera, por tanto, que son cifras satisfactorias.

(2128) Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal

d) Tasa de graduación

La tasa de graduación correspondiente al curso 2016-17 se sitúa por encima del 70%, siendo algo menor que la de cursos precedentes. No es extraño dado que en ese curso empiezan a incorporarse estudiantes a través de la pasarela desde el Máster en Abogacía, que aun pensando concluir la titulación en un solo curso ven que no es fácil con un TFM digno de evaluación positiva, optando la mayoría de ellos por dedicar un nuevo curso a esta finalidad. Por consiguiente, si descontáramos esta vía especial de acceso, la tasa de graduación de los estudiantes que siguen completos los dos cursos del máster, desarrollando íntegramente su plan de estudios es superior, situándose en el entorno del 85%, según cálculos de la Comisión Académica en los últimos tres cursos.